
COMUNICACIÓN PÚBLICA Y CULTURA CIUDADANA

Graham Murdock

Figuras en transición: consumidores y ciudadanos

En las últimas dos décadas, todos los países del mundo han entrado en un acelerado proceso de transición. Sin embargo, hay diferentes versiones sobre lo que estamos dejando atrás y acerca de a dónde queremos llegar. La historia que nos brindan las grandes corporaciones nos habla de un creciente mundo sin fronteras, con mercancías moviéndose con gran libertad y rapidez, que permite a todos participar en el “sueño americano” de consumo y verse perfectamente reflejados en los bienes que compran. También hay otra versión de la transición, la que nos cuenta la muchedumbre que derribó el Muro de Berlín, o la figura solitaria en Beijing que se interpuso en el camino de los tanques en pro del movimiento democrático, o Nelson Mandela el día de su liberación de prisión, caminando solo en la ruta que va del *apartheid* hacia la nueva democracia en Sudáfrica. Estos actores claman por el entendimiento de la más fuerte legalidad política (la demanda de un orden de derechos personales con una visión de sociedad basada en el mutuo respeto de las diferencias y el disenso, para alcanzar el bien común). Desde el principio, el ideal de la ciudadanía total e igualitaria ha estado combinado con los derechos individuales y las responsabilidades sociales.

Las demandas de la ciudadanía encontraron su más fuerte expresión en la Revolución Francesa, cuyos militantes pugnaban por libertad, igual-

dad y fraternidad. No obstante, debido a que las relaciones existentes entre estos términos nunca fueron propiamente establecidas, su demanda ha generado continuas disputas. Cuando el filósofo francés Alexis de Tocqueville trabajó en los Estados Unidos, la otra república “revolucionaria” moderna, en la década de 1830, se sobrecogió por la forma en que las cualidades de empatía y reciprocidad (los hábitos del corazón, como los llamó) eran fomentadas por el rico sistema de la comunidad de las instituciones civiles, en continuo roce con el espíritu del individualismo competitivo que separa a los ciudadanos. Este balance ha sido un asunto recurrente en la filosofía política estadounidense desde siempre. Encuentra su más reciente expresión en la batalla entre los liberales (quienes enfatizan la autonomía personal y el derecho a la elección individual) y los comunitarios (quienes insisten en la necesidad de vínculos compartidos de lealtad y reciprocidad) (Mulhall y Swift, 1992).

No es un accidente que el resurgimiento del debate filosófico sobre la relación propia entre libertad y fraternidad haya coincidido con el ascenso de la economía liberal y de las políticas sociales en Norteamérica y en un gran número de democracias del Oeste. La progresiva reducción del “nuevo derecho” de ciudadanía para cuestiones de elección personal en el mercado creado por la economía de la empresa privada ha llevado a “liberales radicales”, como Ralf Dahrendorf, a insistir en que “el derecho social de la ciudadanía es tan importante como una condición de progreso para tener la oportunidad de elección, la cual requiere iniciativa empresarial y un espíritu innovador” (Dahrendorf, 1990: 38). En respuesta, los conservadores arguyen que la promoción de “virtudes cívicas o sociales” bien puede minar las “virtudes vigorosas” asociadas con el libre mercado independiente, autosuficiente, empresarial y ambicioso, así como debilitar las condiciones esenciales de la libertad personal (Himmelfarb, 1996: 13).

Estos importantes atributos del individualismo también sostienen al espíritu del consumismo, el cual alimenta la vitalidad económica de los mercados generando tensiones profundas entre el consumidor ideal y la figura del ciudadano (Murdock, 1992; García Canclini, 1995). El sistema de consumo promueve soluciones privadas a problemas públicos, prometiendo que cualquier dificultad puede ser resuelta por una compra apropiada. Si usted está preocupado por su salud, compra medicinas de patente. Si hay un crimen en su vecindario, compra una alarma. En contraste, el *ethos* de la ciudadanía promueve soluciones comunitarias

para resolver las inquietudes colectivas (para la enfermedad, un mejor servicio de salud pública; para el crimen, más policías en las calles y más ayuda mutua entre vecinos).

Lo anterior, en virtud de que las relaciones entre consumidores y ciudadanos, entre libertades y lealtades, son materia de constantes impugnaciones en el sentido de que la televisión, nuestro mayor medio de comunicación pública, es central para la conformación de la ciudadanía contemporánea. La televisión es fundamental, es el “teatro del discurso [...] que muestra la vida de lo público de forma completa”. En consecuencia, la sociedad tiene un medio “en el cual los hablantes tienen la oportunidad de tomar su turno en esta plataforma pública”, donde pueden hablar para externar sus experiencias, puntos de vista, argumentos o para hacer preguntas (Price, 1995: 75). Antes de explorar la cambiante relación entre ciudadanía y televisión con más detalle, necesitamos especificar las dimensiones de la ciudadanía un poco más cuidadosamente.

De una ciudadanía simple a una ciudadanía compleja

En términos generales, podemos definir el derecho básico de la ciudadanía como el derecho a participar de manera plena en la vida social, con dignidad y sin miedo, y de ayudar a formular las formas que deberá tomar en el futuro. Sin embargo, las definiciones sobre qué derechos específicos necesitan ser garantizados con el afán de suscribir este ideal no han permanecido estáticas. Los derechos han sido progresivamente extendidos a nuevas esferas de acción social y a nuevos grupos sociales (como los niños, por ejemplo). De igual forma, la cuestión de que si la naturaleza y la distribución de los recursos requieren de derechos sustanciales más que simplemente nominales ha sido materia de continuos argumentos, así como las formas de responsabilidad social que los acompañan. Como consecuencia, las concepciones de ciudadanía se han desplazado desde lo relativamente simple a la complejidad creciente.

La definición original surgió de los debates sobre la relación apropiada en el dominio social (el Estado y el gobierno, por un lado, y la sociedad civil por el otro). Ello produjo la demanda de establecimiento de dos derechos mayores. El primero se refiere al derecho de protección de la fuerza arbitraria por parte del Estado y de sus agencias (como en el caso de la detención sin pruebas o de la tortura), y de otros

ciudadanos. Asegurando esta segunda condición, se ha fomentado la idea del Estado como un “vigilante”, que garantiza la seguridad personal de los ciudadanos a través de niveles apropiados de defensa policial y militar, en conjunción con prohibiciones contra la población que no está autorizada para usar la fuerza (a través del duelo, vendetas o acción vigilante, por ejemplo). Las disputas entre los ciudadanos y entre los ciudadanos y el Estado han sido resueltas por la acción de la ley. Cada ciudadano reclama el derecho de igualdad, un trato de no discriminación ante la ley, el derecho a participar en la selección de sus representantes para los foros políticos en los que se decide sobre nuevas leyes y se revocan algunas otras (más típicamente a través del voto universal), y el derecho a participar en la aplicación práctica de la ley en casos específicos a través de sistema jurídico.

Estos derechos fueron instituidos como componentes principales de las democracias liberales sólo después de amargos y extendidos combates y aún ahora hay un gran número de puntos sin resolver. Por ejemplo: ¿amerita castigo el ejercicio inaceptable del poder del Estado?; ¿cuáles son los límites del Estado para mantener la vigilancia sobre sus ciudadanos con el afán de conservar la seguridad interna?; ¿hay aún menos consenso sobre la responsabilidad que acompaña a estos derechos o sobre cómo asegurarlos mejor?; ¿debería haber un requerimiento legal para votar con castigos para quien no cumpla (como en Australia, por ejemplo)?

A simple vista, los derechos en relación con la sociedad civil parecen menos cuestionables. Seguramente existe acuerdo general con respecto a que en las democracias los derechos ciudadanos deben incluir libertad de conciencia y creencia, libertad de asociación y libertad de expresión. Pero hay dificultades. El derecho de expresión incluye tanto los derechos de los que reciben la información como los de los que la elaboran. La proliferación de identidades dentro de las culturas contemporáneas plantea problemas particulares. El argumento de que cada uno debería gozar la “libertad de pertenecer a una identidad y de contribuir a su definición” (Melucci, 1988: 258) es acorde con la libertad de “dejar de pertenecer para crear nuevos significados” (Melucci, 1989: 173), y también con la idea de que la política contemporánea está crecientemente centrada en la política de identidad (el combate sobre formas de pertenecer, lealtad y solidaridad). Esto, a su vez, “requiere de las condiciones que permitan a los individuos y grupos sociales ser reconocidos tal como son o desean ser” (Melucci, 1989: 172). Sin embargo, ¿qué sucede

si la construcción de una identidad requiere de la sustitución o negación de otros?; ¿qué si los reprimidos ejercen sus propias formas de represión?; ¿cuáles son los límites para la “libre” expresión en las arenas del discurso público? Como el principal foro del discurso público, la televisión tiene que negociar las políticas de diferencia sobre una base cotidiana, recurriendo a un balance entre la aserción y la injuria.

Una seductora solución a este dilema es prevenir confrontaciones dividiendo las diferencias en dos especialmente demarcadas: programas “minoritarios” o canales clasificados (moverse desde la amplia difusión dirigida a cualquiera hacia la difusión estrecha sólo para grupos definidos). Pero esto inmediatamente da lugar a otro problema. Hace imposible crear un espacio cultural compartido, el cual combine el respeto por la diferencia con un compromiso de desarrollar una concepción contemporánea del “bien común”. Lograrlo requiere del reconocimiento de la solidaridad y de la separación, de la renegociación de lo común, así como de la diferencia, lo cual depende de la eficacia para llevar las diversas experiencias, identidades y posiciones a la misma arena simbólica, explorando y reconociendo su interacción y respetando las identidades particulares contra la renovación de una cultura común. Como lo dijo Stuart Hall, en las condiciones actuales de fractura y fragmentación, es más necesario que nunca que “creemos [...] lo suficiente de una cultura compartida, lo que significa que podemos existir en el mismo espacio sin comernos a otros” (Sanders, 1994: 18).

En respuesta, muchos de estos trabajos en televisión argumentarían que diariamente están ayudando a crear una “cultura compartida”. Así es, pero es una cultura cada vez más sustentada en la figura del consumidor y en la ideología del consumismo; la noción de que la identidad y la realización pueden ser adquiridas en el mercado y que la buena vida puede ser encontrada a través de la inmersión total en el mundo de los bienes constituye el nuevo bautismo de la posmodernidad. Esto desarrolla una ciudadanía minada en dos sentidos. Primero, porque privilegia el gasto personal sobre la participación social y política y se dirige a los televidentes como compradores y no como miembros de una comunidad moral. En segundo lugar, porque las diferencias sociales con variaciones en elección y estilo niegan cualquier intento para llegar a una concepción del “bien común” basado en la negociación de las diferencias en su total complejidad.

Derechos suscritos

Las tensiones entre “consumidores y ciudadanos” son parte de una relación problemática general entre los requerimientos de la democracia y la dinámica del capitalismo. Como fue originalmente concebida, la sociedad civil fue un concepto confortable, abundante y holgado. Cubrió todas las instituciones y asociaciones que no fueran parte del Estado, lo cual incluyó a la naciente organización del capitalismo, así como también al denso sistema de grupos voluntarios y comunitarios, y a los movimientos sociales. De cualquier forma, como en el siglo XIX la propiedad corporativa se prolongó y llegó a ser más concentrada, se puso en claro que las actividades y los propósitos de las mayores compañías capitalistas eran antitéticas a la extensión de la ciudadanía.

Si las personas llegaran a ser ciudadanos completos, tendrían acceso a los recursos materiales y simbólicos que aseguran la inclusión social y facilitan la participación. Los derechos han sido públicamente suscritos. Esto requiere que el Estado abandone su rol de vigilante minimalista y que intervenga en el trabajo del mercado capitalista. Muchas de estas iniciativas fueron lanzadas para la protección de los ciudadanos como trabajadores y consumidores desde el uso arbitrario del poder corporativo y asegurando unas bases mínimas para la participación social. Éstas incluyen intervenciones en áreas tales como salarios mínimos, salud y seguridad, derecho a vacaciones e incapacidades, y derechos de unión comercial. A pesar de casi un siglo de lucha, están lejos de establecerse mejorías en estas áreas. Los derechos son siempre precarios. Pueden ser débiles o reservados. Son continuamente rebatidos por las corporaciones, las cuales arguyen una gran “flexibilidad”. Estos movimientos son revertidos con resistencia y demandas de nuevos derechos en áreas tales como igualdad de oportunidades, discriminación positiva y responsabilidad corporativa sobre la contaminación ambiental o los riesgos para la salud ocasionados por fumar.

Junto a los intentos para contener el poder corporativo en el interés público, se lanzaron iniciativas positivas para compensar las fallas del mercado para consolidar recursos importantes para la ciudadanía que el mercado no podría o no querría proveer. Las bases materiales necesarias para suscribir la participación social con dignidad (una vida larga, un nivel razonable de salud, seguridad doméstica y espacio público) llegan así a ser asunto del sistema de bienestar. Esto fue una estrategia

práctica para asegurar la “inclusión”, basada en asumir que “en una sociedad equitativa no puede y no debe haber una clase con privaciones y excluida”, y que “quienes hasta ahora lo han sido deben llegar a ser una parte de la gran comunidad social” (Galbraith, 1994: 15).

No obstante, queda claro que en adición a garantizar las condiciones materiales básicas para la participación, la ciudadanía completa requiere también acceso a recursos simbólicos relevantes y a las competencias para usarlos efectivamente. Los esfuerzos para asegurar los derechos culturales tomaron dos formas principalmente. Primero, hubo intentos para imponer requerimientos de “interés público” en las organizaciones de comunicación comercial, para obligarlas a producir recursos culturales para la ciudadanía aun cuando produzcan una pérdida económica. Estas concesiones para la responsabilidad cívica fueron el precio social que los propietarios de las estaciones pagaron por sus licencias para hacer dinero a través de la venta de anuncios comerciales. Esta estrategia fue empleada extensamente en los Estados Unidos, donde la mayoría de las organizaciones de los medios son propiedad privada. En contraste, en la Gran Bretaña y en un gran número de países europeos, la cultura política se centró en el desarrollo de un arreglo con las instituciones públicas (el sistema educativo, museos y galerías, bibliotecas públicas y transmisiones públicas). Esto fue pagado con los impuestos para garantizar que fueran accesibles igualmente para todos. Juzgar qué tanto éxito han tenido estas dos clases de intervención en la liberación de los derechos culturales depende de cómo se definan estos derechos.

Definiendo los derechos culturales

Podemos comenzar por definir cuatro grupos de derechos culturales:

1. *Derecho a la información.* Los ciudadanos tienen derecho de acceso a un rango posible de información relevante sobre las condiciones que estructuran su rango de elección y sobre las acciones, motivaciones y estrategias de los actores centrales de la política, la sociedad y la economía, particularmente aquéllos con poder significativo sobre la vida de la gente. Esto incluiría agencias del Estado, el gobierno, corporaciones, partidos de oposición y movimientos sociales, agencias y organizaciones transnacionales.

2. *Derecho a la experiencia.* En segundo término, los ciudadanos tienen derechos de acceso a la gran diversidad de representaciones de experiencia social y personal. En televisión, la información ha sido primeramente el terreno vedado de los programadores actuales (noticias, asuntos actuales y documentales). La exploración de experiencias ha sido primordialmente realizada a través de ficciones. Como John Mepham ha dicho:

Las historias compartidas [son] un recurso esencial para fomentar las capacidades y reciprocidades de una ciudadanía plena. Ellas ofrecen un modo de informarse para aquella gente que puede dirigir sus esfuerzos para responder las preguntas que invariablemente surgen en sus vidas. ¿Qué es posible para mí?; ¿qué puedo ser?; ¿en qué puede consistir mi vida?; ¿respecto a qué?; ¿qué me hace ser alguien particular?, etcétera. Tenemos que hacer un esfuerzo interminable para responder preguntas como éstas, por lo que es preciso que construyamos imaginariamente elecciones informadas y responder a la gente [...] Estas preguntas y estas capacidades y herramientas son básicas para tener un sentido de ellos mismos, una identidad y para compartir con otros dentro de un sistema de relaciones sociales (Mepham, 1990: 60).

3. *Derecho al conocimiento.* Acceder a la información y a las diversas experiencias ofrece “descripciones profundas” del mundo y “estructuras de sentimiento” basadas en la empatía y en la capacidad de observar el mundo por medio de la mirada de otras personas, pero no proporciona explicaciones. No revela cómo los acontecimientos particulares y las vidas han sido moldeadas por procesos profundos de inercia y cambio, cómo las biografías se encuentran ancladas en la historia. Conectar lo particular con lo general, lo micro con lo macro, requiere acceso a marcos de interpretación que indiquen los enlaces, modelos y procesos y sugieran explicaciones. Dichos marcos de interpretación traducen información y experiencia en conocimiento. Al explicar las fuerzas que conforman el presente y trazar sus vínculos con el pasado, abren caminos para formular estrategias de cambio.

Al mismo tiempo, el campo intelectual contemporáneo está más fracturado y reñido que nunca. El conocimiento no es un regalo cuidadosamente envuelto por expertos. Es el punto de interés en un contexto continuo de posiciones. Consecuentemente, los derechos culturales en

la situación contemporánea deben garantizar el acceso a los debates clave y a poder argumentar en ese contexto. Pero, ¿de qué clase de acceso hablamos?

4. *Derecho a la participación.* Tradicionalmente, las transmisiones públicas han construido su audiencia con oyentes y no con hablantes, con espectadores más que con hacedores de imágenes. Sin embargo, durante los últimos 15 años, estas relaciones asimétricas han sido retadas progresivamente en un gran número de países por los televidentes, que demandan el derecho de hablar sobre sus propias vidas y aspiraciones con su propia voz, y de describir las cosas que les importan a ellos en la forma en que ellos mismos elijan. Estas demandas para participar en la construcción del significado público tienen como consecuencia la proliferación de puntos difíciles de representación.

Voces / imágenes / formas

Las formas en las cuales la televisión se dirige al interés público y al debate están inextricablemente ligadas con cuestiones respecto de cómo los programas se presentan como una combinación de imágenes y discurso (Corner, 1995). Las formas de los programas juegan un rol central en este proceso de traducción. Son trazos para convertir el fluido, el flujo conflictivo del debate social y la imaginación en estructuras y modos accesibles de conocimiento. Pueden dirigirse al campo del discurso relevante en una forma relativamente “abierta” o relativamente “cerrada”. Podemos evaluar el nivel de agrado de un programa haciendo algunas preguntas básicas. Primero, ¿cuánto espacio ofrece el programa para el rango de perspectivas competitivas?; ¿en qué medida está organizado alrededor del discurso oficial o en boga, y qué tan receptivo es a las alternativas y posiciones de la oposición? En segundo lugar, ¿cómo está organizado el debate?; ¿hay alguna perspectiva preferida o se da algún privilegio particular en términos de espacio y legitimidad?; ¿las formas de hablar y ver son tratadas en una forma imparcial?; ¿el programa abandona las salidas indeterminadas e invita al televidente a realizar juicios o se cierra en una conclusión particular?

En esta forma de conclusión parecería ser que la ciudadanía compleja es la mejor servida por los programas abiertos, que ofrecen una diversidad de posiciones y que requieren de la participación compro-

metida de los televidentes. Los programas abiertos trabajan a través de debates y dilemas hasta el punto de fatiga más que ofreciendo conclusiones o soluciones. Lanzan especulaciones, toman caminatas imaginarias y ofrecen finales solamente provisionales. El ambiente de la televisión de hoy incluye documentales y producciones sobre asuntos actuales, tales como los nuevos “shows” donde la gente puede hablar, ejemplificados en el “show” increíblemente exitoso de Oprah Winfrey, como las telenovelas y las series de ficción que tratan de los problemas de la vida cotidiana. Como están apoyados en narraciones que toman gran tiempo, este tipo de programas ofrecen grandes espacios en los cuales se pueden observar los acontecimientos particulares desde una importante variedad de puntos de vista y reconocer la precariedad de cualquier acomodo.

Esta preferencia por las formas abiertas regula los programas que son organizados alrededor de un discurso particular. Pero, ¿no hay circunstancias en las cuales una tendencia a la clausura deba servir a las necesidades de la ciudadanía?; ¿no hay lugar para la investigación que deconstruya los prevalecientes discursos oficiales, haga preguntas incómodas y ofrezca cuentas? Desde el punto de vista del derecho a la información y el conocimiento, claramente debería de ser así.

El problema de usar la televisión para presentar el conocimiento, más que la información o la experiencia, se centra en el hecho de que es un medio tanto visual como oral. Nuestros modelos establecidos de la esfera pública están profundamente arraigados en un compromiso racional. Pero las imágenes no caminan en el mismo sentido. No esperan su turno. Trabajan por asociación, detonando una coalición de connotaciones. Persuaden simultáneamente, no por secuencia. Lo anterior establece una tensión permanente entre los deleites de la imagen y las ondas de la memoria y de la identidad, así como de la búsqueda de explicaciones que ofrece una compra en circunstancia y poder.

Explorando este dilema, necesitamos pensar sobre el problema de la representación, y hacerlo no simplemente en relación con la estructura de programas particulares, sino en relación con el horario de la estación que transmite y con la organización del sistema de televisión como un todo, como un orden complejo de formas simbólicas y relaciones sociales.

La economía política del populismo

Es imposible abordar estas cuestiones ahora, sin dar cuenta del rápido movimiento del sistema de televisión hacia formas más populistas de organización.

La tradición de la transmisión de servicio público, cuya pionera es la BBC en Inglaterra, se formó mediante un *ethos* de paternalismo. Asumió que los expertos sabían más que el hombre y la mujer en las calles y que los “autores” (escritores y realizadores de programas) empleaban con realismo y experiencia formas más amplias, que veían más allá de lo inmediato y de lo obvio, ya que esa es la obligación de las transmisiones para llevar estas percepciones y formas de ver al público. Aunque produjo programas que suscribieron los derechos de los ciudadanos a la información, a la experiencia y al conocimiento, este proyecto estuvo basado en una contradicción. Apuntó a fomentar la participación de la gente ordinaria, inclusive dentro del cuerpo político, excluyéndola de su propio proceso de producción.

Fue esta expulsión la que cubrió las demandas para un gran acceso a la expresión desde la mitad de la década de los setenta. Más y más grupos demandaron el derecho a hablar en su propia defensa. En los asuntos actuales vemos el ascenso de nuevos estilos de programas, en los cuales los miembros del público hablan todo el tiempo sobre sus vidas y preocupaciones. El diálogo de expertos se reemplaza por los testimonios de experiencias. En el campo del documental vemos el cambio de programas de investigación con una “voz de dios” comentando qué es lo que se muestra y dice, a videodiarios, compilados por televidentes, que detallan circunstancias, entusiasmos y dilemas que se relacionan con lo central de sus vidas y “docucápsulas” que adoptan las técnicas de las telenovelas para seguir a la gente ordinaria a través de ensayos y los pequeños triunfos de sus vidas diarias. Estos movimientos han sumado nuevas formas al arreglo de las representaciones, fuera de los problemas sociales, y han instalado discursos vernaculares en el centro del dominio público. Pero éstos tienen también débiles capacidades televisivas para suscribir derechos para el conocimiento.

Han reemplazado herencias paternalistas de capacidad y penetración con los horizontes abiertos al populismo, el cual celebra el sentido común como el único sentido con mérito y presenta el tamaño de la audiencia como el único criterio válido del éxito comunicativo. Esta agresiva promoción de propósitos ordinarios se ajusta con la política económica del nuevo comercialismo.

La rápida proliferación de canales y la fragmentación de televidentes leales conduce a que el mayor premio sea entregar placeres predecibles, trabajando más que contra los gustos prevalecientes y mapas mentales. Esto se aplica a ambos, a los medios y a la audiencia nicho. El resultado es que la ciudadanía es atacada en dos frentes. Los grupos en las periferias social y política de los mapas sociales oficiales se abordan por canales demarcados claramente o canales segmentados en cable o el sistema multicanal, o programas dentro del sistema establecido (siempre en horas no-sociales). Ambas estrategias confirman su estatus marginal. "Aquí, el acceso toma otro significado, abarcando técnicas que permiten a los marginados hablar a los marginados, mejorando los sistemas de comunicación interna para aquellos que son de otro modo privados de su derecho al voto" (Price, 1995: 80). Esta exclusiva/inclusión permite a los más grandes canales de comunicación pública evadir los problemas de orquestar encuentros y debates a través de proliferantes y cortantes identidades y concentrarse en audiencias reunidas alrededor de afiliaciones y formas de ver que ya ocupan el centro de la cultura. En el proceso, el proyecto de construir una estructura cultural basada en el reconocimiento y el respeto por la diferencia empata con un acuerdo para renegociar una concepción posible del bien común, es decir, desliza fuertemente la lista de prioridades.

Espacio público y representación pública

Si hay una oportunidad de perseguir el proyecto inacabable de la ciudadanía en la era de la reestructuración económica y la privatización, necesitamos defender los principios básicos de la actividad de la comunicación pública más vigorosamente que nunca antes.

Un sistema de comunicación capaz de reunir las necesidades de la compleja ciudadanía necesita reunir cuatro condiciones. Primeramente, debe proveer una arena de representación relativamente abierta. Esto requiere de fuertes barreras contra el ejercicio de la influencia impropia y la cooptación por los dos mayores centros del poder discursivo (el Estado y el gobierno y el mundo corporativo). Limitar la incursión de todas las formas de discurso comercial (de los anuncios al público y de los patrocinadores corporativos) ha adquirido gran importancia en un sistema cultural crecientemente comandado por la promoción.

En segundo lugar, deben derribarse las divisiones aceptadas entre los medios masivos y las minorías, entre las corrientes principales y las marginales, y entre las formas de desarrollo de la representación y la participación, y establecer itinerarios que promuevan encuentros y debates entre el mayor rango posible de identidades y posiciones. Debe trazarse continuamente en el dominio protector desarrollado por grupos y movimientos sociales particulares y fomentar “diálogo, voces que respondan” en el centro del dominio común (Dahlgren, 1995: 156).

Tercero, debe balancearse la promoción de la más grande diversidad de información y experiencia contra los derechos ciudadanos de acceso a estructuras de conocimiento y a los principios que les permiten ser evaluados y desafiados.

En cuarto sitio, debe asegurarse que el rango completo de sus servicios permanezca igualmente disponible para todos. Debe defender su estatus como bien público y resistir su conversión en mercancías de la televisión pagada, cuyo acceso para entrar es el enemigo de la cultura comunitaria.

Construyendo el espacio común digital

Cinco o tal vez dos años atrás, nadie estaba interesado en el papel que juega la televisión para extender los recursos simbólicos requeridos por una ciudadanía compleja; de ser así, habrían solicitado dos tipos de intervenciones. Primero, habrían demandado políticas que restringieran el asalto neoliberal en la televisión pública reimponiendo fuertes requerimientos de interés público a los operadores comerciales. Segundo, habrían solicitado más dinero público para ser invertido en producir y distribuir programas que den soporte a los derechos culturales de la ciudadanía y fomenten los hábitos del corazón requeridos para construir una concepción alcanzable del bien común en una sociedad radicalmente dividida y segmentada. Estas dos clases de política pública son centrales por una simple razón: la televisión sigue siendo el mayor espacio simbólico al cual la mayoría de la gente tiene acceso diariamente. En consecuencia, un sistema de televisión más diversa y que responda a la sociedad es un recurso fundamental para la ciudadanía.

Nadie ve en el sistema de comunicaciones un posible rol en el desarrollo de la ciudadanía en el futuro. Sin embargo, también deben tomarse en cuenta las posibilidades abiertas para la rápida proliferación de las

redes de computadoras en general, y del Internet en particular. Los últimos dos años han visto una progresión geométrica en el rango del material disponible sobre la red y el número de gente que la utiliza.

La red ofrece nuevas oportunidades para desarrollar y profundizar una cultura de ciudadanía. En primer lugar, abre la posibilidad de nuevas formas de participación política y nuevos modos de intercambio entre gobernantes, políticos y público. Transfiriendo fuentes oficiales de información (en áreas como salud, bienestar, vivienda y educación), de documentos y folletos a sitios *web* se incrementa su accesibilidad a la ciudadanía y permite la consulta de materiales relevantes, más flexibles y divertidos. El correo electrónico ofrece un espacio menos formal para que los ciudadanos dialoguen con sus representantes políticos, tanto individualmente como dentro de una reunión o de un debate electrónico. Al mismo tiempo, la red está revivificando también a la sociedad civil, proveyendo a los grupos de ciudadanos y a los movimientos sociales con nuevos canales de organización, movilización y publicidad. La red facilita la construcción de nuevos trabajos horizontales de comunicación, así como la apertura de las jerarquías verticales familiares a una mayor participación popular.

Aunado a estas posibilidades para realzar la ciudadanía y la participación cívica, el Internet está llegando a ser, rápidamente, un sitio de mayor actividad económica. El escepticismo inicial de las grandes corporaciones ha dado paso a un creciente interés en las enormes posibilidades de negociar que presenta. Las compañías pueden usar sus capacidades interactivas para desarrollar nuevas formas de anuncios y ventas en el hogar, mientras que aquellos negocios que se dedican específicamente a los campos de la información y la cultura pueden establecer nuevas oficinas electrónicas para regular el acceso a sus servicios.

Estos desarrollos son manejados por la creciente convergencia de las industrias de la computación, la cultura y las telecomunicaciones, y hacen posible la conversión de todas las formas de expresión dentro de los lenguajes universales de la computadora, de 0's y 1's. Esta revolución digital refuerza la centralidad de la televisión. Como el mayor punto de interés de la mayoría de las personas durante el tiempo que no trabajan, la televisión claramente juega un rol pivote en el desarrollo del comercio electrónico, una vez que la nueva televisión "inteligente" establece e incorpora las facilidades básicas de la computación. Los estrategas de negocios ven estos mecanismos como puentes cruciales para desarrollar lazos más profundos entre consumidores, anunciantes y vendedores.

Al mismo tiempo, como ya lo mencionamos, su desarrollo también abre oportunidades para extender la ciudadanía y la participación. Maximizar estas posibilidades requerirá de políticas públicas que apunten a construir un nuevo espacio común digital en una arena de instituciones públicas (escuelas, museos, centros comunitarios, bibliotecas, universidades) enlazada electrónicamente y encargada de poner a la disposición de todos los ciudadanos sus recursos y experiencia. En el movimiento cerrado de la Inglaterra del siglo XVIII, los nuevos empresarios agricultores capitalistas cercaron la tierra que siempre había sido para el uso colectivo y la incorporaron a sus estados privados. Quien se atrevió a reclamar y entró en la tierra que alguna vez fue suya fue procesado en las cortes. Actualmente, estamos atestiguando un movimiento digital cerrado. Cada día, los recursos culturales que estuvieron previamente disponibles para cualquiera se están transformando en centros productivos. Emplean barreras de precio más que alambre de púas, pero son efectivos para excluir al pobre. Este movimiento cultural fractura la ciudadanía universal ideal en dos formas. En primer lugar, actúa inequitativamente al dar acceso condicional a recursos culturales clave sólo a quien puede pagar. Segundo, eleva las atracciones del consumo personal sobre las demandas del bien común.

Considerar este movimiento cerrado para construir un espacio común digital es, por lo tanto, central para la defensa de una ciudadanía total en la era de la convergencia. Su éxito dependerá en gran medida de encontrar formas creativas de integrar el rol pivote de la televisión en la experiencia popular dentro de este nuevo espacio simbólico. Las organizaciones más aventureras, incluyendo la BBC, han demostrado que el Internet puede extender la vida popular de un programa en todas las formas. Los usuarios pueden navegar en los sitios *web* construidos por los programadores y acceder información adicional y conocimiento en los diversos tópicos. También pueden encontrar ligas con otros sitios *web* relevantes, debatir con quienes transmiten y con otros usuarios, así como incorporar material en sus propios sitios *web*, los cuales están abiertos a quien quiera navegar en ellos.

Hacer disponibles estos recursos culturales es solamente una solución parcial al problema del acceso. La gente sin una computadora personal y línea de telecomunicaciones (o, en el futuro cercano, un televisor con capacidades de computadora) permanecerá permanentemente excluida de la participación. La expansión de la computadora personal y su uso repetitivo muestran que la revolución digital en comunicaciones

es el presente para la preservación de los afluentes. La mayoría de la población es espectadora más que participante. Dirigir esta nueva inequidad requerirá políticas que socialicen el acceso, estableciendo terminales apropiadas en un cierto número de lugares públicos, de centros comunitarios, de cafés, y permitiendo su uso gratis. Desarrollar el acceso universal a la comunicación digital requiere de nuevas intervenciones para desagrar los términos prevalecientes de trato entre el sector mercantil y la esfera pública. Éstos deben ir desde el establecimiento de impuestos o recaudación en las transacciones comerciales electrónicas hasta la creación de procedimientos para soportar la extensión de una infraestructura pública digital, para insistir en que todos los enlaces de esas locaciones para trabajos relevantes de telecomunicación sean gratuitos.

Para quienes están tentados a quejarse de que esta visión de un espacio común digital es francamente poco realista, les replico que no lo es menos que la situación que nos confronta con las demandas de un nuevo milenio. Sin ello, nos enfrentamos a la prospectiva de vida en un mundo donde los ideales de ciudadanía y del bien común tienen una sustancia retórica pero irreal. Pero como el antiguo régimen en Francia lo descubrió, para su costo, los retóricos de los derechos y de la comunidad tienen una capacidad poderosa para movilizar los deseos populares. Cada día la gente produce aserciones y reclamos que cruzan el rango de los escenarios social y político, recordándonos que en la lucha por una ciudadanía total e igualitaria permanece una de las más grandes revoluciones inconclusas de nuestro tiempo.

Bibliografía

- Comer, John, *Television Form and Public Address*, Londres, Edward Arnold, 1995.
- Dahlgren, Peter, *Television and the Public Sphere: Citizenship, Democracy and the Media*, Londres, Sage Publications, 1995.
- Dahrendorf, Ralf, *Reflections on the Revolution in Europe*, Londres, Chatto and Windus, 1990.
- Galbraith, John Kenneth, "The Good Life Beckons", en *The New Statesman and Society*, Londres, 28 de enero de 1994, pp. 14-16.
- García Canclini, Néstor, *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*, México, Editorial Grijalbo, 1995.

- Himmelfarb, Gertrude, *The Unravelling Fabric and How to Knit it Up*, en *The Times Literary Supplement*, núm. 4859, Londres, 17 de mayo de 1996, pp. 12-13.
- Melucci, Alberto, "Social Movements and the Democratization of Everyday Life", en John Keane (ed.), *Civil Society and the State: New European Perspective*, Londres, Verso, 1988, pp. 245-260.
- , *Nomads of the Present: Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*, Londres, Hutchinson Radius, 1989.
- Mepham, John, "The Ethics in Quality Television", en Geoff Mulgan (ed.), *The Question of Quality*, Londres, BFI, Publishing, 1990, pp. 56-72.
- Mulhall, Stephen y Adam Swift, *Liberals and Communitarians*, Oxford, Basil Blackwell, 1992.
- Murdock, Graham, "Citizens, Consumers and Public Culture", en Michael Skovmand y Kim Christian Schroder (eds.), *Media Cultures: Reappraising Transnational Media*, Londres, Reutledge, 1992, pp. 17-41.
- Price, Monroe E., "Free Expression and Digital Dreams: The Open and Close Terrain of Speech", en *Critical Inquiry*, vol. 22, núm. 1, otoño de 1995, pp. 64-89.
- Sanders, Claire, "A Leading Indicator", en *The Times Higher Educational Supplement*, 13 de mayo de 1994, pp. 17-18.